



RESOLUCIÓN S2. N°.....176

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.046. --

Asunción, 8 de julio de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 84 de fecha 29 de abril de 2025, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038 de fecha 01 de julio de 2025, el Dictamen UOC N° 97 de fecha 03 de julio de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 84 de fecha 29 de abril de 2025 del Consejo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.046, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 23 de junio de 2025, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	2.997.159.300
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	3.236.930.844
3	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	3.296.873.736

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038 de fecha 01 de julio de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.046, cuanto sigue: -----

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Alex Alameda Cáceres
Secretario

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° ...176...
(Continuación)

Asunción, 8 de julio de 2025.-

...//...

• **ADJUDICAR**, los grupos detallados en el siguiente cuadro a la oferta presentada por **COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de: **Gs. 2.997.159.300.-** (Guaraníes dos mil novecientos noventa y siete millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos), conforme al siguiente detalle: **GRUPO 1 – Seguro de Responsabilidad Civil: Conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contados a partir de la fecha de la firma del contrato; y, GRUPO 2 – Seguro Accidentes Personales: Conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato: (...).** -----

Por Dictamen UOC N° 97 de fecha 03 de julio de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44º - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución CSJ N° 7948 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, se estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los Directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. -----

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

R E S U E L V E:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.046, al oferente **COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total **Gs. 2.997.159.300.-** (Guaraníes dos mil novecientos noventa y siete millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos), conforme al siguiente detalle: -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N°176

Asunción, 8 de julio (Continuación) de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	62.574.525	750.894.300	procedencia: NACIONAL
Monto Total Grupo 1 - COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS							750.894.300	

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131603-001	Seguro accidentes personales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 10000 máximo: 15000	-	149.751	2.246.265.000	procedencia: NACIONAL
Monto Total Grupo 2 - COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS							2.246.265.000	

Monto Total (valor máximo total adjudicado)							Gs. 2.997.159.300	
---	--	--	--	--	--	--	-------------------	--

- ART. 2º:** ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre el Abg. y N.P. Carlos Gerardo Kuster Rachid, Director de la Dirección de Desarrollo del Personal de la Corte Suprema de Justicia. -----
- ART. 3º:** DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----
- ART. 4º:** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----
- ART. 5º:** IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----
- ART. 6º:** REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----
- ART. 7º:** ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Mg. Alex Almada Cáceres
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 1089

FECHA: 9 JUL. 2025 HORA: 10:39

FIRMA: APLACACION:

Lic. María Guzmán Ch. ...
Corte Suprema de Justicia

